

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Aeropuertos (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	07

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		124.459.161
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		7.308
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		357.393
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		36.530
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		41.760
	99	Otros		279.103
09		APORTE FISCAL		69.058.936
	01	Libre		69.058.936
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.566
	03	Vehículos		1.566
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		55.033.938
	02	Del Gobierno Central		55.033.938
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		55.033.938
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		124.459.161
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	6.110.611
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	367.126
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		36.540
	01	Prestaciones Previsionales		36.540
25		INTEGROS AL FISCO		36.540
	99	Otros Integros al Fisco		36.540
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		76.973
	03	Vehículos		24.534
	06	Equipos Informáticos		30.166
	07	Programas Informáticos		22.273
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		55.033.938
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		55.033.938
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	05, 06	62.797.413
	01	Estudios Básicos		111.991
	02	Proyectos		62.685.422
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Aeropuertos (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	07

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	26
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	202
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	71.519
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	141.281
	- En el Exterior, en Miles de \$	10
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	3
	- Miles de \$	106.659
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	18
	- Miles de \$	106.658
03	El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 4 funcionarios.	
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	18.372
05	La Dirección de Aeropuertos informará a clubes y operadores aéreos sobre los proyectos que se ejecutarán de acuerdo al presupuesto vigente, de manera oportuna, especialmente en lo que respecta a proyectos de conservación, mantención y/o reparación de aeropuertos y aeródromos del país.	
06	Durante el primer trimestre de 2022 la Dirección de Aeropuertos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrán continuar financiando sistemas de iluminación de emergencia para aeródromos, con la finalidad de atender, entre otras situaciones de emergencia, evacuaciones de pacientes y traslados de órganos para trasplantes.	